

“Sonora. Informe del gobernador político y militar, Antonio Cordero, al comandante general de Provincias Internas sobre la invitación que un desconocido realizó al teniente general Salvador Miranda para sostener los ideales de Iturbide”

AGN, gobernación sin sección, caja 43, exp. 9. ff.:7r-11r

(f.7r) Gobierno político y militar de Sonora =no. 216 = Anoche he sido sorprendido con noticias que el teniente general de la nación ópata don Salvador Miranda me comunicó relativas a la invitación que un desconocido le hizo para que teniéndose al sentir común de los pueblos de su conocimiento a quienes ya había hablado y preparado, tratase de ponerse en actitud hostil con el fin de sostener los derechos de Don Agustín de Iturbide a la corona del Estado Mejicano. El sedicioso exclamó su persuasión del modo más eficaz para reducir la voluntad de Miranda a sus criminales ideas: ofrecíales obsequios y aseguraba la adhesión que a esta conspiración tenía la mayor parte del Estado y le indicó el proyecto de saqueo con que debía darse principio: más Miranda despreciando ese monstruoso comité, tomó la resolución de dirigirse a mí para participarme tal suceso, y a cumplir las órdenes que en consecuencia le diera= Cuando meditaba sobre el carácter de estas, procurando concluir la pacificación con el descubrimiento y castigo de los que apareciesen caudillos, recibí en la mañana de hoy el informe que el alcalde constitucional del pueblo de Ures me dirigió con fecha 1º. del presente y de que acompaño copia bajo el Acta 1º= Este documento que por los diversos miembros de su contextura pone el asunto en un punto de vista a que yo no creí hubiese llegado, me ha facilitado los conocimientos. (f.7v) deseables, y desde luego previo acuerdo, tomé la medida de que el citado Miranda corra lentamente en solicitud del Emisario llevando las credenciales correspondientes para que sea auxiliado en la aprehensión de ese expedicionario observando al mismo tiempo el estado de la opinión a los pueblos por donde pase procurando rectificarla y que de todo me dé oportunos partes. He prevenido al Alcalde de Ures me mande al cargo de la tropa que al efecto he destinado, a Don Juan Esquer con el proceso de su crimen y proclama de que hace mérito existe en Matape dirigida por mí que debe ser suplantada por el genio de su autor, he advertido por la vía reservada al Ayuntamiento y Comandante militar del presidio del Pitic, los designios de las facciones en dirigirse primero a Ures contra Don Juan de Gándara y de aquí pasarse allá. A este individuo dijo lo mismo a fin de no estorbar toda sorpresa, y quedo disponiendo lo conveniente al apresto de la fuerza armada para ocurrir brevemente a donde la necesidad lo exija = Hoy salen circulares a los curas eclesiásticos de los pueblos iniciados y otros para que instruyendo a sus feligreses (f.8r) sobre la justicia con que procedió la nación a la variación de gobierno, les pareciesen las ventajas que ya sentimos con el actual y los exhorten a la obediencia y fidelidad que hace a logro de aquellas = Estoy en la resolución a salir personalmente al punto en que se presente alguna facción o se adviertan conmociones de próximos peligros, y supuesta la anticipación con que felizmente he sido enterado de tales maquinaciones, y la confianza que justamente me marcan las merecedoras tropas de mi mando tengo la satisfacción de poder asegurar a S.S. sin meterme a predicciones de futuros contingentes que las conmociones presentes no

crecerán. Así es que S.S. puede vivir tranquilo ordenándome entre tanto lo que contemple conveniente para su exacto cumplimiento= Dios guarde a vuestro señor muchos años. Arizpe 8 de junio de 1823= Antonio Cordero= Sr. Comandante General de las Provincias de Occidente Coronel Don Gaspar de Ochoa.

Chihuahua junio 19 de 1823. José Pascual García [rúbrica]

(f.9 r) 1823.

Don Antonio Cordero

Sr. Comandante de las armas de Arizpe.

Con esta fecha y por disposición de S.P.E. digo a Don Antonio Cordero comandante de Arizpe lo siguiente:

El S.P.E. a q.n de cta V.

Lo traslado a vuestro señor de orden de su altísimo señor para su inteligencia y en contestación a su oficio no. 10 fecha 17 de junio último.

Dios guarde a vuestro señor muchos años y julio 5/ 23.

Comandante interino de las Provincias de Occidente y [ilegible] Don Gaspar Ochoa

(f.9v)

El S.P.E. a quien di cuenta con oficio que v. dirigió fecha 8 del último al sr. comandante gral. Interino Provincias Internas de Occidente Comandante Gaspar de Ochoa sobre los proyectos de varios perturbadores del orden [ilegible] sostener los imaginarios de don Agustín de Iturbide al trono Mejicano, ha visto con singular [ilegible] las enérgicas providencias que v. tome, me previene lo manifieste con su satisfacción, encargándole suya la causa con la actividad que [ilegible] tan grave e importante materia, y que no omita vuestra providencia alguna de que crea necesaria para conservar la tranquilidad pública de este territorio y la particular de sus habitantes. Dios guarde a vuestro señor muchos años. México y Julio 5°.

(f.10 r)

Número 5°= Sr. Jefe político= el 30 de mayo que acaba llegue a este Pueblo a las diez de la noche y ayer a las once de la mañana vino a cumplimentarme don Juan Esquer vecino de este pueblo el que entre otras razones se profirió con la mayor satisfacción y altanería en las siguientes voces: que estaba resuelto a derramar la última gota de sangre en defensa del emperador y contra el Congreso Nacional y que cualquiera persona que se oponga la maten: que acaba de llegar del valle de Tacupeto y dejaba en este mismo concepto a todos los pueblos de aquella comarca con los de Mobas, Onavas, Tonichi, Soyopa, Nacori, Matape, y pueblo de Álamos de que ha hecho alarde en este de Ures después de su reciente venida que no pasa de diez días la verificó, y así en la casa de su hermano don Joaquín presentó su cuñada doña María Contreras, dirigiendo a esta la voz se expresó hallándose presente José María Savedra, el que lo declara que ya moría por matar de que tenía muchos deseos y que todos se dirigían contra el Congreso y a favor del Emperador; que tenía varios pueblos conquistados, y que estos no pegaban el grito por no quitar el derecho al Sr. Narbona: (f.10 v) en presencia de don Gregorio León dijo también tenía conquistados varios pueblos en defensa del emperador, y que si el Sr. Narbona se opusiese procederían contra él, también se dice aunque se ignora el sujeto que lo oyó que estando en la casa Morada de don Juan Esquer un vecino de Tonichi llamado José Duarte persuadiéndolo a la revolución que indica la antecedente exposición llegó otro indio del mismo Tonichi cuyo nombre se ignora, y dirigiéndome a este la voz se le expresó: cuidado como haces falta a lo que tenemos tratado de defender a nuestro Emperador; ya ves todo esto que está aquí (señalando a los pocos efectos que tenía en su armazón) es para vosotros. Ha soltado la voz de que el Conde de la Cadena y el Márquez del Paral han hecho un cuerpo de ejército de treinta mil hombres en defensa del mismo Emperador: que se ha dirigido un Emisario al General G. Salvador Miranda, que lo nombra Don Francisco Grajeda de tierra fuera de buena presencia, vestido decente que impone respeto y que igualmente de regreso debe venir a este pueblo, y añadió que en Matape se habrá publicado una proclama de vuestro señor en que manifestaba el equívoco, que había tenido el nuevo gobierno sobre que hizo propio a pedir [ilegible] (folio 11r). No puedo menos que manifestar a vuestro señor que la altanería y satisfacción con que se expresa el dicho Esquer, manifiesta dan la [ilegible] ya por hecha según su mente y yo entiendo que esta es una idea que le han infundido: que, parte suyo, pues no tiene la sagacidad, talento y medios que son preciso para revolucionar aunque se manifiesta con deseo de hacerlo; yo no he tenido por conveniente (según debía) proceder a sumariarlo y prenderlo hasta informar a vuestro señor de lo impuesto, lo que se hará según se me ordene en seguro concepto

que los puntos expuestos son probados en el mismo momento que se procede a ella, pues la falta de cárcel y prisiones en este pueblo harían aventurar su seguridad no se procede enseguida de la prisión a remitirlo a donde esté seguro= Pueblo de San Miguel de los Ures junio 1° de 1823= José Manuel de Huguez= es copia. Arizpe 1 de junio de 1823= Narbona.

Es copia. Chihuahua 17 de junio de 1823.

José Pascual – García [rúbrica]

Alteraciones
Recibir por recibir
Dros. por derechos
D. por Don
Espedicionario por expedicionario
Comand.te por comandante
personal.te por personalmente
Eccos. Por excelentísimos
Trez por tres
Onze por once
provid.as por providencias
D. M. por Dios guarde a vuestro señor muchos años
D. por Dios guarde a vuestro señor muchos años
v por vuestra